

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

FIJACION EN LISTA “LIQUIDACION DE CREDITO por valor de \$14’644.184,57”

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
2022-00552	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	STEPHANIE KATHERINE LOPEZ CORTES.	JOSE LUIS PEÑA DIAZ.	19 DE DICIEMBRE DE 2023	20 DE DICIEMBRE DE 2023	22 DE DICIEMBRE DE 2023

El anterior memorial contentivo de la FIJACION DE: “LIQUIDACION DE CREDITO por valor de \$14’644.184,57”, impetrada por el apoderado de la demandante queda a disposición de las partes por el término de TRES (3) días, contados a partir del 20 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2023, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada 19 de diciembre del 2023, hora 8:00 de la mañana. -

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3885005 Ext. 4036. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Maria Concepcion Blanco Liñan
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d404caf1d73b12310e17a581f36f8638134e820de3383244190275882c29c977**

Documento generado en 18/12/2023 04:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Fwd: 552 DE 2022 - reiteró trámite de LIQUIDACION

Hernando Diaz <diazlawsburodeabogados@gmail.com>

Vie 17/11/2023 12:08

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (74 KB)

LIQUIDACION..pdf; J2PFS.552.22-LIQUIDACION.pdf;

----- Mensaje reenviado -----

De: **Hernando Diaz** <diazlawsburodeabogados@gmail.com>

Fecha: El mié, 18 oct 2023 a la(s) 5:03 p. m.

Asunto: 552 DE 2022 - reiteró trámite de LIQUIDACION

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Hernando Diaz** <diazlawsburodeabogados@gmail.com>

Fecha: El vie, 15 sept 2023 a la(s) 8:10 a. m.

Asunto: 552 DE 2022 - LIQUIDACION

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de materia judicial y privada . Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Acusar recibo por favor.

Cordialmente,

HERNANDO DIAZ MONTES.

CEO de [Diaz](#) Laws Buró de Abogados.

Señor(a):

JUEZ(A) SEGUNDO(A) PROMISCO(A) DE FAMILIA DE SOLEDAD

E.S.D.

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS.**

Radicación: **2022 – 00552 – 00.**

Ejecutante: **STEPHANIA KATHERINE LOPEZ CORTES.**

Ejecutado: **JOSE LUIS PEÑA DIAZ.**

Asunto: **LIQUIDACIÓN.**

HERNANDO DIAZ MONTES, identificado como se aprecia en la demanda y al pie de mi firma, conocido de autos, ante Usted, respetuosamente acudo por medio del presente memorial con el fin de presentar la liquidación del crédito.

Del(a) Señor(a) Juez(a),

En nombre del demandante,

Cordialmente,

HERNANDO DIAZ MONTES.

C C No. 7243840.

T. P. No. 168274.

3002507703.

AÑO	MES	CUOTA	IPC	CUOTA CON IPC	INTERES %	INC. DE LA CUOTA	MESES ADEUDADOS	CUOTA ADEUDADA
2021	JULIO	150000	5.62	158430.00	0.5	750	16	170430.00
	AGOSTO	300000	5.62	316860.00	0.5	1500	15	339360.00
	SEPTIEMBRE	300000	5.62	316860.00	0.5	1500	14	337860.00
	OCTUBRE	300000	5.62	316860.00	0.5	1500	13	336360.00
	NOVIEMBRE	300000	5.62	316860.00	0.5	1500	12	334860.00
	DICIEMBRE	300000	5.62	316860.00	0.5	1500	11	333360.00
2022	ENERO	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	10	374275.03
	FEBRERO	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	9	372690.73
	MARZO	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	8	371106.43
	ABRIL	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	7	369522.13
	MAYO	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	6	367937.83
	JUNIO	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	5	366353.53
	JULIO	560860	13.12	634444.83	0.5	2804.3	4	645662.03
	AGOSTO	560860	13.12	634444.83	0.5	2804.3	3	642857.73
	SEPTIEMBRE	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	2	361600.63
	OCTUBRE	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	1	360016.33
	NOVIEMBRE	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	11	375859.33
	DICIEMBRE	316860	13.12	358432.03	0.5	1584.3	10	374275.03
2023	ENERO	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	9	354661.40
	FEBRERO	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	8	353077.10
	MARZO	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	7	351492.80
	ABRIL	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	6	349908.50
	MAYO	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	5	348324.20
	JUNIO	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	4	346739.90
	JULIO	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	3	345155.60
	AGOSTO	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	2	343571.30
	SEPTIEMBRE	316860	7.43	340402.70	0.5	1584.3	1	341987.00
TOTAL								
9969304.566								
MANDAMIENTO DE PAGO								
4674880								
TOTAL DE CUOTA ADEUDADAS								
14644184.57								

552 DE 2022 - reiteró trámite de LIQUIDACION

Hernando Diaz <diazlawsburodeabogados@gmail.com>

Mar 07/11/2023 8:42

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (74 KB)

LIQUIDACION..pdf; J2PFS.552.22-LIQUIDACION.pdf;

----- Mensaje reenviado -----

De: **Hernando Diaz** <diazlawsburodeabogados@gmail.com>

Fecha: El mié, 18 oct 2023 a la(s) 5:03 p. m.

Asunto: 552 DE 2022 - reiteró trámite de LIQUIDACION

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Hernando Diaz** <diazlawsburodeabogados@gmail.com>

Fecha: El vie, 15 sept 2023 a la(s) 8:10 a. m.

Asunto: 552 DE 2022 - LIQUIDACION

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de materia judicial y privada . Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Acusar recibo por favor.

Cordialmente,

HERNANDO DIAZ MONTES.

CEO de [Diaz](#) Laws Buró de Abogados.

Señor(a):

JUEZ(A) SEGUNDO(A) PROMISCO(A) DE FAMILIA DE SOLEDAD

E.S.D.

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS.**

Radicación: **2022 – 00552 – 00.**

Ejecutante: **STEPHANIA KATHERINE LOPEZ CORTES.**

Ejecutado: **JOSE LUIS PEÑA DIAZ.**

Asunto: **LIQUIDACIÓN.**

HERNANDO DIAZ MONTES, identificado como se aprecia en la demanda y al pie de mi firma, conocido de autos, ante Usted, respetuosamente acudo por medio del presente memorial con el fin de presentar la liquidación del crédito.

Del(a) Señor(a) Juez(a),

En nombre del demandante,

Cordialmente,

HERNANDO DIAZ MONTES.

C C No. 7243840.

T. P. No. 168274.

3002507703.

